



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 025 DEL CONSEJO DE FACULTAD
26 DE AGOSTO DE 2015

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ Presidenta	ASISTIÓ
AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO Coordinadora Unidad de Extensión	NO ASISTIÓ
ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	NO ASISTIÓ
TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental	ASISTIÓ
NELSON RAUL FAJARDO MARULANDA Representante de los Docente al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIÓ
EDISON URIBE Representante de los Docente al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ
JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
HÉCTOR CAMILO LEÓN MURILLO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Académica



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APROBACIÓN ACTA No. 024 DE 2015**
3. **INFORME DE LA DECANA**
4. **CASOS DE ESTUDIANTES**
5. **CASOS DE FACULTAD**
6. **CASOS DE DOCENTES**
7. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora de la Unidad de Extensión, informa que no puede asistir porque tiene una cita médica. El docente EDISON URIBE, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente), informa que no puede asistir porque se encuentra en un Seminario. La docente YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, Representante de los Coordinadores a Posgrado, informa que no puede asistir, porque se encuentra en una reunión con la Secretaría Ambiental, ordenada por la señora Decana Ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ.

2. **APROBACIÓN ACTA No. 024 DE 2015.** Se **APRUEBA** el Acta No. 024 de 2015.

3. INFORME DE LA DECANA

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, presenta informe al final de la sesión.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 El estudiante que se relaciona en el cuadro siguiente solicita Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO – CÓNDOR	DECISIÓN
DAVID CAMILO MORA BELTRAN	20122031074	Tecnología en Topografía	Pérdida de la calidad de estudiante – 2014 - I	APROBADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo del Proyecto Curricular correspondiente al estudiante MORA BELTRÁN. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 La estudiante que se relaciona en el cuadro siguiente, solicita Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) extemporáneo del periodo académico 2015 – I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
LIZ MARITZA QUEVEDO RICO	20101032069	Ingeniería Topográfica	*Recomendación del Consejo de Facultad Acta No. 023 de 2015 – por pérdida de la calidad de estudiante. APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) extemporáneo del período académico 2015-I, quien presentó una calamidad grave de orden familiar debidamente justificada. El Consejo de Facultad **NIEGA** la compra de Formulario de Reingreso extemporáneo para el período académico 2015-III, debido a que ya se completó un (1) mes de clases, lo cual la perjudica, porque una vez revisado el Aplicativo Académico CÓNDROR, aparece en prueba académica, por lo tanto debe comprar el formulario de reingreso, para el período académico 2016-I, en las fechas establecidas por el Calendario Académico. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, solicitan Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del periodo académico 2015 – III, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JENNIFER ALEJANDRA CARDENAS CARDENAS	20122010046	Ingeniería Forestal	APROBADO
LUIS EDUARDO PEÑA GAITAN	20152185583	Administración Ambiental	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del período académico 2015-III, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 El docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Presidente del Consejo Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio CPC-ADMOM-006, informa que en sesión 017 del 28 de Julio de 2015, determinó avalar la solicitud de la estudiante MARITZA CARDENAS RUBIANO, código estudiantil 20111185016, de homologar el espacio académico Legislación y Política Ambiental de tres (3) créditos, por el espacio académico Política Pública y Legislación Ambiental de ocho (8) créditos, cursado en la Universidad Autónoma de México.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación del espacio académico Legislación y Política Ambiental de tres (3) créditos, por el espacio académico Política Pública y Legislación Ambiental de ocho (8) créditos, cursado en la Universidad



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Autónoma de México, a la estudiante GUTIÉRREZ DAZA. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 Los docentes ZAMIR MATURANA CÓRDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-422-15, FERNANDO PEÑA BOHÓRQUEZ, docente de vinculación especial del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-631-05 y GASP-612-15 y JANNETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-434-15, solicitan autorización para realizar las novedad y/o homologación de espacios académicos, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE	NOVEDAD – HOMOLOGACIÓN	DECISIÓN
LUIS ANTONIO SANCHEZ MONTEJO	20112032037	Ingeniería Topográfica	Levantamientos Especiales	Zamir Maturana Córdoba	Novedad	JUSTIFICACIÓN
JOHN ALEXIS PEREZ PINZON	20092004032	Administración Deportiva	Estadística	Fernando Peña Bohórquez	Novedad (2013-III)	NEGADO
CLAUDIA MARCELA MARTIN SEGURA	20141031060	Tecnología en Topografía	Estadística Descriptiva		Homologar	APROBADO
MANUEL ANDRES QUINTERO SIERRA	20142081081	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Calidad y Tratamiento del Agua	Vilma Hernández Montaña	Novedad	NEGADO
JENNIFER ANDREA CALLEJAS MATAYANA	20151081031	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Física, Ecología y Biología General	Néstor Sergio Gutiérrez, Carolina Lozano y Luz Fabiola Cárdenas	Novedad	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la novedad de notas a la estudiante CALLEJAS MATAYANA del período académico 2015-I, quien presentó incapacidad médica. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación del espacio académico Estadística Descriptiva a la estudiante MARTIN SEGURA. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes PÉREZ PINZÓN y QUINTERO SIERRA, por extemporaneidad, dando cumplimiento al artículo 45 del Acuerdo 027 del 23 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el estudiante SÁNCHEZ MONTEJO, debe presentar copia de la solicitud de la novedad de nota del espacio académico Levantamientos Especiales. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 Los estudiantes del Proyecto Curricular de Administración Deportiva que se relacionan en el cuadro siguiente, solicitan la inscripción del espacio académico Cátedra de Contexto Ambiental para el periodo académico 2015 – III, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRES	CÓDIGO
SEBASTIAN PERALTA MONZON	20151001023
ESNEIDER SERRANO COTRINA	20142001037
JUAN DANIEL DELGADILLO MORENO	20142001005
JONATHAN RICARDO AGAMEZ AREVALO	20142001021
DANIEL ARTURO MORALES DELGADO	20142001051
SANTIAGO MANCILLA GONZALEZ	20142001019
BRIAM CAMILO HOLGUIN PULIDO	20142001042

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior para la inscripción del espacio académico Cátedra de Contexto Ambiental para el período académico por extemporaneidad y porque a la fecha ya hay sobrecupo. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, debe informar el número de estudiantes que deben inscribir el espacio académico Cátedra de Contexto Ambiental, para el período académico 2016-I. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.7 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la cancelación de espacios académicos, inscritos en el periodo académico 2015 – III, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
MARIA ELENA AVILA BUSTOS	20122032045	Ingeniería Topográfica	Ecuaciones Diferenciales	APROBADO
CAMILO ALBERTO MENDEZ PARDO	20142032254	Ingeniería Topográfica	Metodología de la Investigación	NEGADO
LAURA DANIELA ORTIZ PEÑALOZA	20141032022	Ingeniería Topográfica	Hidráulica	NEGADO
LEIDY DAYANNA HERRERA CARRILLO	20142010065	Ingeniería Forestal	Algebra Lineal	NEGADO
NELLY ALEJANDRA VANEGAS GUZMAN	20131081002	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Trabajo de Grado	NEGADO
YINA PAOLA LOPEZ MORENO	20131081039	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Trabajo de Grado	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior para la cancelación de espacios académicos del periodo académico 2015-III, dando cumplimiento al literal e), artículo séptimo del Acuerdo No. 004 del 11 de Agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario, que dice *“la adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupos se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico”*. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del espacio académico Ecuaciones Diferenciales a la estudiante AVILA BUSTOS porque lo inscribió en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental con una intensidad horaria de tres (3) créditos y en su Proyecto Curricular de Topográfica es mayor a seis (6) créditos. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.8 El docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Presidente del Consejo Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio CPC-ADMON-001, informa que en sesión 018 del 10 y 11 de Agosto de 2015, decidió avalar la participación de los estudiantes relacionados a continuación en el Encuentro Nacional de Semilleros de la RedColsi, a realizarse del 8 al 11 de Octubre de 2015, en la ciudad de Cali, para lo cual solicitan aval por parte del Consejo de Facultad, así:

NOMBRE	CÓDIGO ESTUDIANTIL	PONENCIA O POSTER
ANGIE LORENA CASTELLANOS BELLO	20111185018	"PROPUESTA METODOLÓGICA DE GESTIÓN AMBIENTAL CON CRITERIOS BIOÉTICOS PARA EL SECTOR MECÁNICO AUTOMOTRIZ EN EL BARRIO 7 DE AGOSTO DE BOGOTÁ"
MARIA CAMILA CORREDOR RINCON	20111185020	
JENNIFER PAOLA HUERTAS RODRIGUEZ	20112185046	"ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA POSIBLE IMPLEMENTACIÓN DE ATRAPANIEBLAS EN EL DESIERTO DE LA CANDELARIA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RÁQUIRA"
PAULA ANDREA MOLINA TORRES	20112185025	
JULIANA CONTRERAS CALDERON	20112185035	"ANÁLISIS DE CONVIVENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LE ENERGÍA PIEZOELÉCTRICA EN LAS SALAS DE CINE COLOMBIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"
MAYRA ALEJANDRA MORALES ESPITIA	20112185033	
MARIA PAULA DIAZ SEGURA	20112185016	"ASPECTOS ÉTICO AMBIENTALES RELACIONADOS CON LA EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO POR MEDIO DEL FRACKING"
SEBASTIAN ANDRES RUIZ SUAREZ	20112185030	

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior para que participen en el Encuentro Nacional de Semilleros de la RedColsi, a realizarse del 8 al 11 de Octubre de 2015, en la ciudad de Cali. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 La estudiante NATALIA ROCIO GÓMEZ GUTIÉRREZ, código estudiantil 20112085081, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita aval académico para participar en el Encuentro Nacional de Semilleros de la RedColsi, a realizarse del 8 al 11 de Octubre de 2015, en la ciudad de Cali, representando al semillero de investigación Zoovector dirigido por el docente DIEGO TOMÁS CORRADINE MORA.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante GÓMEZ GUTIÉRREZ, para que participe en el Encuentro Nacional de Semilleros de la RedColsi, a realizarse del 8 al 11 de Octubre de 2015, en la ciudad de Cali. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.10 La estudiante ANA MARIA OSORIO SÁNCHEZ, código estudiantil 20131031097, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita aval académico, para participar en el evento internacional "VII CONVENCION DE AGRIMENSURA", a desarrollarse en la Habana – Cuba, del 23 al 26 de Septiembre de 2015, con la ponencia "Aplicación del Escáner Laser Terrestre en Topografía de Túneles".

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante OSORIO SÁNCHEZ, para que participe en el evento internacional "VII CONVENCION DE AGRIMENSURA", a desarrollarse en la Habana – Cuba, del 23 al 26 de Septiembre de 2015, con la ponencia "Aplicación del Escáner Laser Terrestre en Topografía de Túneles". La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.11 El estudiante HECTOR DAVID SALAMANCA RAMÍREZ, código estudiantil 20132185053, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita la adición de un espacio académico de tres (3) créditos, ya que le fue cancelado el espacio académico Cátedra de Desarrollo Sustentable.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante SALAMANCA RAMÍREZ, para la adición de un espacio de tres (3) créditos del periodo académico 2015-III, dando cumplimiento al literal e), artículo séptimo del Acuerdo No. 004 del 11 de Agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario, que dice *“la adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupos se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico”*. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.12 El estudiante JOHN MARIO MORENO AVELLANEDA, código estudiantil 20002033020, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita la inscripción extemporánea de los espacios académicos Cartografía Automatizada y Catastro.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante MORENO AVALLANEDA, para la cancelación de los espacios académicos Cartografía Automatizada y Catastro del periodo académico 2015-III, dando cumplimiento al literal e), artículo séptimo del Acuerdo No. 004 del 11 de Agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario, que dice *“la adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupos se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico”*. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.13 La estudiante KAREN CAROLINA DÍAZ FORERO, código estudiantil 20061010037, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita ser incluida dentro de los grados por ventanilla del 30 de Septiembre de 2015.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inclusión a grados por ventanilla del 30 de Septiembre de 2015 a la estudiante DÍAZ FORERO. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.14 El estudiante JULIAN DAVID UTIMA ALMANZA, código estudiantil 20022185080, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita grado por ventanilla.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inclusión a grados por ventanilla del 30 de Septiembre de 2015 a la estudiante UTIMA ALMANZA. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, le solicita al Consejo de Facultad, se autorice una ceremonia para el día 30 de Septiembre de 2015, porque quedó como Grado por Ventanilla.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, precisa que la Resolución No. 380 de fecha 07 de Abril de 1994 de Rectoría, que en el artículo quinto, lo autorizado por semestre es de dos (2) por Facultad y que el Consejo Académico en la Resolución No. 099 de Octubre 01 de 2013, define que en casos excepcionales se podrá aprobar grado por ventanilla, los cuales serán aprobados por el Consejo de Facultad, porque este Cuerpo Colegiado había aprobado las ceremonias de grados anuales, en la sesión 04 de Diciembre de 2014, Acta No. 027, dando cumplimiento al artículo 3 de la Resolución en mención.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** se realice una ceremonia sencilla para el día 30 de Septiembre de 2015. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.15 El docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Presidente del Consejo Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio CPC-ADMON-003, informa que en sesión 019 del 18 de Agosto de 2015, determinó conceder aval académico, a los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, para que participen en el Encuentro Nacional de Semilleros de la RedColsi, a realizarse del 8 al 11 de Octubre de 2015, en la ciudad de Cali, para lo cual solicitan aval por parte del Consejo de Facultad, así:

NOMBRE	CÓDIGO ESTUDIANTIL	SEMILLERO
ELIZABETH VARGAS CEPEDA	20112185288	Competitividad Económica Ambiental – Directora MARIBEL PINILLA RIVERA
MIGUEL ANGEL SANCHEZ BAUTISTA	20112185027	
LINA MARIA GONZALEZ CORONEL	20112185050	
JOHNNY ANDRES SERRANO GUERRERO	20112185049	
DANIEL JAIMES MUÑOZ	20121185006	
DANIEL OCTAVIO MOLINA VERGEL	20121185039	
WILLIAM LEONARDO GOMEZ LOTERO	20111185027	Gestión Empresarial e Innovación Tecnológica – Directora MARIA EUGENIA CALDERON
JHON ALEXANDER RODRIGUEZ BOLAÑOS	20111185051	
LISETH ALEJANDRA SALAMANCA TORRES	20111185078	
PAULA ANDREA ORTIZ SAENZ	20111185044	

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior para que participen en el Encuentro Nacional de Semilleros de la RedColsi, a realizarse del 8 al 11 de Octubre de 2015, en la ciudad de Cali. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.16 La estudiante JENNIFER MONGUI BERNAL, código estudiantil 20081180041, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita aval académico para participar en el Encuentro Nacional de Semilleros de la RedColsi, a realizarse del 8 al 11 de Octubre de 2015, en la ciudad de Cali, con el proyecto titulado “Formulación del Panorama de Riesgo Ambiental de Acuerdo a la GTC 104 en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante MONGUI BERNAL, para que participe en el Encuentro Nacional de Semilleros de la RedColsi, a realizarse del 8 al 11 de Octubre de 2015, en la ciudad de Cali. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 El docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AAMB-392-15, solicita se invite al docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, al Consejo de Facultad, con el fin de tratar temas referidos con transferencias.

El Consejo de Facultad le da la BIENVENIDA al ingeniero MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, quien presenta el siguiente informe sobre el tema de transferencias:

Para el período académico 2015-I los aspirantes egresados que se inscribieron como nuevos fueron inhabilitados aludiendo que eran graduados de un programa de pregrado de la Universidad, ante esto algunos estudiantes interpusieron una tutela, la cual falló a su favor, por lo tanto nos vimos obligados a admitirlos como nuevos transcurrido un (1) mes después del inicio de clases.

A los aspirantes egresados que se inscribieron por transferencia interna se les aplicó lo publicado en el instructivo de admisiones de la Universidad, saliendo a flote inconvenientes que evidenciaron que a los egresados no se les podía admitir bajo las modalidades de transferencia interna o externa, ya que éstas se deben aplicar a estudiantes activos en una institución de educación superior, sin embargo se admitieron los estudiantes egresados que cumplieron con los requisitos publicados en el instructivo, dejando como precedente que para el semestre 2015-III, se definiría un nuevo procedimiento de admisión específico para egresados de Tecnología de la Facultad

Para el 2015-III, los aspirantes egresados que se inscribieron como nuevos fueron nuevamente inhabilitados por el mismo motivo, sin tener en cuenta el fallo de tutela que en el semestre anterior habían ganado los estudiantes que presentaron éste mismo inconveniente.

Resumen del proceso de admisión



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 26 **ACTA No. 025**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	ASPIRANTES	CUPOS	ADMITIDOS	INHABILITADOS EGRESADOS
ICFES ANTIGUO	32	11	4	7
ICFES NUEVO	83	29	17	12
ICFES ANTIGUO OPCIONADOS		5	1	4
ICFES NUEVO OPCIONADOS		16	13	3
		TOTAL	35	26

Después de culminado el proceso de admisión, únicamente se matricularon veinte y nueve (29) estudiantes, lo que implica un entorpecimiento en la conformación de los grupos para el primer semestre y los que siguen. Sin embargo en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental por orden de Vicerrectoría Académico, posterior a un derecho de petición, fue admitida a primer semestre la egresada de Tecnología en Saneamiento Ambiental, DIANA MILENA LOZANO SANTIAGO.

En el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, se admitió a primer semestre al egresado de Tecnología en Saneamiento Ambiental JEISON DAVIN MACGREGOR, y, bajo la modalidad de Transferencia Interna al egresado de Tecnología en Gestión Ambiental, DIEGO ALEXANDER JUNCO.

Dado que se ha presentado irregularidades en este proceso solicita a este Cuerpo Colegiado la inclusión de once (11) aspirantes que fueron inhabilitados, para completar el cupo de cuarenta (40).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inclusión de once (11) aspirantes para completar cuarenta (40) cupos del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, porque para este para este periodo académico 2015-III se tiene solamente veinte y nueve (29) estudiantes matriculados y se debe dar cumplimiento a la Ley 115 de 1994, mediante la cual se expide la Ley General de Educación y en su Artículo 1, menciona que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes. Señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. Dando cumplimiento al derecho a la educación y debido a que para el segundo período académico 2015-III, estas personas se inscribieron como nuevos siendo egresados como Tecnólogos, quienes quedaron inhabilitados, se levanta esta inhabilidad, por este período. El Consejo de Facultad **APRUEBA** los once (11) cupos para el período académico 2015-III, para que se les expida los respectivos recibos de matrícula y se realice el proceso de carnetización. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para el primer período académico 2016-I todos los tecnólogos graduados de FAMARENA deben dar cumplimiento al Acuerdo No. 037 de fecha 28 de Julio de 2015 del Consejo Académico *“Por el cual se reglamenta la Admisión de*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 26 **ACTA No. 025**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnólogos graduados para continuar los estudios universitarios en el nivel profesional en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales". El Consejo de Facultad **APRUEBA** que se debe tener el instructivo para que sea publicado a través de la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, link admisiones. El Consejo de Facultad **ACLARA** que para este proceso la prueba de estado que será tenida en cuenta es la que haya estado vigente en el momento de la graduación. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Vicerrector Académico se tome medidas para que en el proceso de admisiones por la modalidad de Transferencia Interna no se presente los Tecnólogos con Título y se le dé cumplimiento al Acuerdo No. 037 de fecha 28 de Julio del Consejo Académico, se le debe comunicar a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Pregrado. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 El doctor GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico, remite la Circular No. IE25464-2015, del 18 de Agosto de 2015, con asunto carnetización.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.3 El docente FAVIO LOPEZ BOTÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-1314-15, solicita la oficialización del reintegro del señor DICSON CAMILO MORENO MORENO, código estudiantil 20151010049, a quien se le autorizó la compra del formulario extemporáneo. (Acta No. 019 de 2015).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reintegro extemporáneo del señor MORENO MORENO, para el período académico 2015-III, según estudio presentado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, se le debe informar a Vicerrectoría Académica. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 La docente JANNETH PARDO PINZÓN, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-433-15, remite el estudio al Reingreso Extemporáneo del señor CARLOS ALFREDO ORDUÑA CARO, código estudiantil 20131031076. (Acta No. 024 de 2015).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Reingreso Extemporáneo al señor ORDUÑA CARO, para el período académico 2015-III, según estudio presentado por la Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, se le debe informar a Vicerrectoría Académica. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.5 Los docentes GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-605-15 y VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-294-15,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

informan que de acuerdo con las decisiones de Consejo de Facultad según el Acta No. 023 de 2015, solicitan se anule el respectivo acto administrativo de pérdida de la condición de estudiante a los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente:

RESOLUCIÓN	ACUERDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR
147	004	SANDOVAL GONZALEZ DANIEL	20081081062	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos
151	004	HERNANDEZ AYALA JUAN PABLO	20032085031	Tecnología en Saneamiento Ambiental
152	004	ORTIZ MONTEALEGRE CARMEN LORENA	20101085041	Tecnología en Saneamiento Ambiental

El Consejo de Facultad **REVOCA** los actos administrativos mediante Resoluciones No. 147, 151 y 152 debido a que el señor SANDOVAL GONZÁLEZ se le aprobó el Retiro Voluntario (Cancelación de Semestre) extemporáneo, del período académico 2015-I y a los señores HERNÁNDEZ AYALA y ORTIZ MONTEALEGRE, porque por parte de este Cuerpo Colegiado autorizó la expedición del recibo de matrícula del período académico 2015-III, porque habían excedido el número de matrículas, solamente les hace falta presentar trabajo de grado. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto se **RETIRA** el estudiante JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal).

5.6 Los docentes MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-156-15 y MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-532-15, solicitan aclaración a la solicitud del Consejo de Facultad, sobre el análisis del primer corte de notas a los estudiantes de primer semestre, para hacer un reforzamiento de los espacios más críticos, citando a los profesores de esas áreas, para que definan unas horas de reforzamiento y sea parte de la calificación, con lo cual se puede contar con el apoyo de monitores.

1. Si las horas de reforzamiento son remuneradas para los docentes y si existe presupuesto adicional para el apoyo de monitores, o qué mecanismo se va a utilizar? **RESPUESTA.** Para el reforzamiento esta actividad no es remunerada para los docentes y no existe presupuesto adicional para el apoyo de los monitores, el mecanismo que se va a utilizar es a través de las consejerías.
2. A los docentes de primer semestre vinculados en la modalidad de Hora Cátedra se les reconocerán las horas de reforzamiento como horas adicionales a su contrato laboral?. **RESPUESTA.** A los docentes de Hora Cátedra no se les reconocerá horas adicionales a su contrato laboral.
3. Los docentes de planta deben relacionar éstas horas de refuerzo en su plan de trabajo?. En cual ítem de actividades deben incluirlas?. **RESPUESTA.** Los docentes de planta deben incluirlas en ítem Consejerías.
4. Los monitores que realizaran el apoyo mencionado son vinculados por la Facultad para desarrollar ésta labor específicamente?. **RESPUESTA.** Son los mismos que solicita cada Proyecto Curricular recomendamos que en el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 13 de 26 **ACTA No. 025**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

reforzamiento de la monitorias se le destine un tiempo específico a los estudiantes que tienen dificultades en cada área.

5.7 El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-155-15, informa que en sesión del 5 de Agosto de 2015, determinó solicitar al Consejo de Facultad que determine las directrices correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente, para realizar la homologación de los espacios académicos de primer semestre Cátedra Francisco José de Caldas, Producción y Comprensión de Textos y Física I: Mecánica Newtoniana.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** elevar consulta al Consejo Académico, así: en el artículo 29 del Acuerdo 27 de fecha 23 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario, dice: *“El estudiante admitido por primera vez debe registrar todas las asignaturas del primer semestre de su plan de estudios”*, la pregunta es: ¿Estos estudiantes que registraron todas las asignaturas de primer semestre se les puede homologar, o se les debe homologar a partir del segundo semestre?, esta consulta se eleva a petición del Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, PIRAGAUTA AGUILAR. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.8 Los docentes ALVARO CARREÑO CARREÑO, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-055-15 y JANNETH PARDO PINZON, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-380-15, remite la lista de los estudiantes que perdieron la Condición de estudiantes para el periodo académico 2015 – III, así:

PERSONAS SANCIONADAS SEGÚN EL ACUERDO No. 027 DE 23 DE DICIEMBRE DE 1993

PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA						
No.	ACUERDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DOCUMENTO	CEDULA	PROMEDIO
1	027	RIVERA BARRAGAN MICHEL	20092004034	Cédula de Ciudadanía	1022325039	No Registra

PERSONAS QUE PERDIERON SU CALIDAD DE ESTUDIANTE SEGÚN EL ACUERDO No. 07 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2009

PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA						
No.	ACUERDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DOCUMENTO	NUMERO	PROMEDIO
1	07	ALDANA MORENO JOSE LEONARDO	20101001001	Cédula de Ciudadanía	1030565194	3.25
2	07	ORTEGA MACHADO NAVIL NICOLAS	20102004023	Cédula de Ciudadanía	1020747272	3.53
3	07	PULIDO VELASQUEZ JAIME EDUARDO	20102001028	Cédula de Ciudadanía	1030568985	3.21
4	07	QUINTERO ROMERO KAREN YESENIA	20111001018	Tarjeta de Identidad	93121506155	3.31

PERSONAS QUE PERDIERON SU CONDICIÓN DE ESTUDIANTE SEGÚN EL ACUERDO No. 004 DEL 11 DE AGOSTO DE 2011

PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA						
No.	ACUERDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DOCUMENTO	NUMERO	PROMEDIO
1	004	GUTIERREZ LOPEZ JORGE ENRIQUE	20061004021	Cédula de Ciudadanía	5627283	3.82
2	004	FAGUA COGOLLO VICTOR DE JESUS	20122001221	Cédula de Ciudadanía	1018456631	3.08



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3	004	GARCIA BOCANEGRA JONATHAN JIMENO	20122001026	Cédula de Ciudadanía	1030628356	3.27
4	004	GUERRERO BERNAL EDWIN ALFREDO	20121001010	Cédula de Ciudadanía	1030634955	3.08
5	004	MARQUEZ CASTANEDA DIEGO ARMANDO	20062001006	Cédula de Ciudadanía	1016017836	3.47

PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA						
No.	ACUERDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DOCUMENTO	NUMERO	PROMEDIO
1	004	AGUIRRE BASTO ANGIE MARCELA	20141031222	Tarjeta de Identidad	97092902076	2.67
2	004	BECERRA CRUZ JOSE MANUEL	20132031238	Cédula de Ciudadanía	1030642355	2.94
3	004	GARCIA HERRAN RICHARD STIVEN	20141031027	Cédula de Ciudadanía	1023919997	2.2
4	004	GUTIERREZ CARDENAS ANDRES JAVIER	20101031014	Cédula de Ciudadanía	1033707642	3.15
5	004	JIMENEZ MORENO ANUAR	20132031249	Tarjeta de Identidad	95110108304	1.92
6	004	LINARES AYALA ANDERSON	20131031090	Cédula de Ciudadanía	1033775357	3.05
7	004	MEDINA HENRY JAIR	20101030022	Cédula de Ciudadanía	1016058228	3.38
8	004	MEDINA MONROY JAIDIVER	20141031045	Cédula de Ciudadanía	1013599216	1.92
9	004	REYES CETINA LEIDY JOHANA	20132031036	Cédula de Ciudadanía	1030605039	3.19
10	004	RODRIGUEZ RUIZ HECTOR ARNOLDO	20141031077	Cédula de Ciudadanía	1016076644	1.92

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Pérdida de Condición de estudiantes del período académico 2015-III, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, según estudio presentado por los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Administración Deportiva y Tecnología en Topografía. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula, para el período académico 2015-III, al estudiante JORGE ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ, porque una vez revisado en el Aplicativo Académico CÓNDROR, aparece la pérdida de condición de estudiante por renovación de matrículas, ha cursado el 100% del Plan de Estudios, por lo tanto se le aplica el Acuerdo No. 008 de 2015 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 El señor CRISTHIAN CAMILO GARCÍA SEQUERA, código estudiantil 20072081019, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita sea reconsiderada su solicitud para ser incluido en el listado aprobado sobre el Acuerdo 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario.

La señora Decana Ingeniera BONZA PÉREZ, informa que el Consejo Académico, ha solicitado que se apruebe un solo Programa Académico de Grado y que debe ser transversal para toda la Facultad, por lo tanto propone que de las propuestas que han llegado a la fecha se arme un solo programa; que una vez sea aprobado por este Cuerpo Colegiado, se le debe remitir al Vicerrector Académico, para su revisión en la parte académica.

El docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad, dice que no está de acuerdo con esta propuesta por parte del Consejo Académico, debido a que cada Proyecto Curricular es muy particular y por ende debe crear su propio Programa Académico de Grado y no transversal para toda la Facultad.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que la ingeniera BONZA PÉREZ presente una propuesta del Programa Académico Grado de manera transversal para toda la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 26 **ACTA No. 025**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Facultad de FAMARENA. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante GARCÍA SEQUERA, porque una vez revisado en el Aplicativo Académico CÓNDROR, aparece como estudiante matriculado para el período académico 2015-III y el Acuerdo No. 007 de 2014 del Consejo Superior Universitario, precisó que son para los estudiantes de pregrado que habiendo terminado asignaturas en su Plan de Estudios, han superado los tiempos máximos establecidos por la Universidad. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.10 El señor HUISMER FABIAN CRUZ SÁNCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.385.038, remite Derecho de Petición, con el cual solicita el reingreso para el periodo académico 2015 – III. (Perdió la Condición de estudiante Acuerdo No. 004, Resolución 217 del 3 de Septiembre de 2014).

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición del señor CRUZ SÁNCHEZ. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a la solicitud referida y encontrándonos dentro de los términos, se procedió a analizar la situación académica que ostenta a la fecha, se observó que ingresó al programa de Ingeniería Topográfica en el primer semestre de 2004. Al final del periodo académico 2014-III se encuentran incurso en causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento, dado que no superó las condiciones académicas que lo condujeron a la situación de bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 004 de 2011:

Artículo 4. Causales de pérdida de condición de estudiante por bajo rendimiento académico. Son causales de pérdida de condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. **Tener un promedio académico ponderado acumulado inferior a tres punto dos (3.2) hasta por cuatro (4) periodos académicos.**
- b. **Haber reprobado en un mismo periodo académico tres (3) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por cuatro (4) periodos académicos.**
- c. **Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera (3ª) vez.**
- d. **Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por cuarta (4ª) vez.**

PARAGRAFO. Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios

El bajo rendimiento académico y la consecuente pérdida de la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se adquiere por no superar los objetivos propuestos en cada espacio académico, durante el semestre 2014-I, tal y como lo dispuso el artículo 4 del Acuerdo 004 de 2011.

Así mismo el registro de notas permite evidenciar que cursó un espacio académico hasta por quinta (5) vez y dos (2) espacios reprobados por segunda vez, como son Formulación y Evaluación de Maquinaria y Equipos, es decir que dichas asignaturas fueron cursadas en varias oportunidades con el mismo rendimiento académico, sin obtener los objetivos propuestos establecidos para garantizar la permanencia en el programa, quedando incurso en los parámetros establecidos del Acuerdo 004 de 2011, pérdida de la calidad de estudiante, generando con ello la exclusión del programa por bajo rendimiento académico.

Con base en lo anterior se procede a dar respuesta a cada uno de los interrogantes formulados en el Derecho de Petición:

1. Solicitud de reingreso al segundo periodo académico, ya que el periodo de sanción fue establecido y en el derecho que me otorga como estudiante vinculado al Acuerdo 027 de 1993, están violando el derecho al estudio ya que cumplí con más del 70%, de todo el Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica.

R// No es posible conceder la solicitud en razón que se encuentra inmerso en las causales de pérdida de condición de estudiante por bajo rendimiento académico, de acuerdo a la norma que rige su permanencia en la Universidad Acuerdo 004 de 2011. Se hace necesario aclarar al peticionario que los derechos establecidos en el Acuerdo 027 de 1993, se encuentran incólumes, por cuanto el Acuerdo 004 de 2011, solo modificó los artículos que regulan la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

permanencia en la Universidad, los demás artículos no se han modificado, razón por la cual sus derechos se encuentran indemnes.

2. Entregar el recibo actual para la matrícula 2015-III

R//. No es posible conceder la solicitud, dado que en la actualidad no es estudiante de la Universidad, ya que perdió dicha condición mediante Resolución 217 de 2014, proferida por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3. Entregar el recibo para la presentación del ECAES

R//. No es posible conceder la solicitud, dado que en la actualidad no es estudiante de la Universidad, ya que perdió dicha condición mediante Resolución 217 de 2014, proferida por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Es importante recordar al peticionario, que con la matrícula el estudiante cada semestre adquiere y renueva el compromiso de cumplir con los estatutos y reglamentos de la Universidad, así como el plan de estudios que ésta disponga y que fue el elegido por el estudiante. La Corte Constitucional reiteradamente lo ha señalado:

Con relación a la autonomía universitaria y la potestad reglamentaria de los entes autónomos ha dicho la Corte Constitucional en Sentencia T- 870 de 2000:

"Ha sido profusa la jurisprudencia constitucional relacionada con el tema de la autonomía universitaria y de los diversos derechos que confluyen y se interrelacionan dentro del ejercicio de las actividades académicas, en la educación superior. Sobre el tema será pertinente, entonces, poner de presente algunos parámetros que por el momento ha tomado en consideración la jurisprudencia constitucional, para resolver varios de los casos puesto en su conocimiento, en virtud de su competencia. Algunos de los principales parámetros sobre el tema, son los siguientes¹:

Las sanciones académicas hacen parte de la autonomía universitaria. Sin embargo, son de naturaleza reglada, como quiera que las conductas que originan la sanción deben estar previamente determinadas en el reglamento. Así mismo, la imposición de sanciones está sometida a la aplicación del debido proceso y del derecho de defensa. Sentencia T-237 de 1995 M.P. Alejandro Martínez Caballero, T-184 de 1996 M.P. Antonio Barrera Carbonell.

Los reglamentos universitarios son normas vinculantes a toda la comunidad educativa, esto es, son obligatorios para las directivas, profesores y estudiantes de la universidad. No obstante, ello no significa que los aspirantes a obtener un cupo en el centro educativo no tienen normas que los regulan. Por el contrario, aún los futuros alumnos deben cumplir reglas de conducta para acceder a la universidad, las cuales deberán aceptarse expresamente con la firma de la matrícula. En caso de no compartir las regulaciones del reglamento no están obligados a ingresar en el centro educativo que aspiran a estudiar. Sentencia T-496/00. M.P. Alejandro Martínez Caballero", (subrayado fuera de texto).

Ahora bien, como se explicó en precedencia, la autonomía universitaria faculta a la institución accionada a organizar su funcionamiento y gestión administrativa. **Por ende, también puede señalar requisitos razonables de ingreso a los programas y establecer condiciones de pérdida de cupo por incumplimiento de aquellos, los cuales, en principio, obligan a todos los aspirantes, aún sin que exista relación formal con la universidad. Por lo tanto, la Sala no comparte el argumento de la actora, según el cual la orden de matrícula no la vinculaba, pues una interpretación que lo acepte eliminaría el núcleo esencial de la autonomía universitaria y permitiría que los requisitos de ingreso a los centros superiores de educación sean fijados por los aspirantes".** (Subrayado fuera de texto).

Coligiendo, se le hace saber al ex estudiante que los reglamentos universitarios son normas vinculantes, esto es, de obligatoria observancia para los estudiantes de la Universidad, razón por la cual no es de recibo para este Cuerpo Colegiado los argumentos expuestos en el Derecho de Petición, ya que Usted para el periodo 2014-III, se encontraba en situación de riesgo con más de diez (10) años de permanencia en la Universidad, para el periodo 2014, no haya dado la suficiente atención a esos espacios académicos que le creaban la situación de riesgo, con el fin de superar el bajo rendimiento que ostentaba, situación que revestía gran importancia para Usted, situación que definía la permanencia en la Universidad, solo hasta que perdió la calidad de estudiante, se da cuenta de que el bajo rendimiento fue constante, durante su trayectoria.

En consecuencia de lo anterior y en observancia de los Acuerdos 027 de 1993 y 004 de 2011, se confirma la decisión de exclusión del programa de Ingeniería Topográfica".

¹ Sentencia T- 496 -00 MP. Alejandro Martínez Caballero



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.11 El docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-391-15, solicita la asignación de un docente de vinculación especial tiempo completo ocasional (TCO), a fin de cubrir los espacios académicos de carácter electivos intrínsecos y extrínsecos.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de un profesor de vinculación especial de Tiempo Completo para el Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, porque se debe dar cumplimiento al oficio 5247 de fecha 27 de Diciembre de 2011 de Rectoría, que establece lo siguiente: *“Al observar la Resolución mediante la cual se contratan tres (3) semanas de vinculación especial para el año 2012 a los docentes de vinculación especial, encuentro que en algunas Facultades no se han tenido en cuenta los diferentes acuerdos de los Consejos Académico y Superior,; sobre la cantidad de docentes en la modalidad de Tiempo Completo y Medio Tiempo Ocasional. Hasta el año 2005 se estableció que el máximo número de docentes de Tiempo Completo Ocasional por Facultad es de 40 para un máximo de 200 y 25 de Medio Tiempo Ocasional, para un máximo de 125 docentes. Teniendo en cuenta que el número total de docentes para esa época era de 404 docentes de planta en la Universidad.*

A partir del año 2006, se han vinculado 289 docentes de planta de tiempo completo, y la cantidad de docentes de tiempo completo ocasional es de 135 y medio tiempo ocasional de 95, verificando que en las Facultades se tienen docentes de Tiempo Completo Ocasional y Medio Tiempo Ocasional, así:

FACULTAD	TIEMPO OCASIONAL	COMPLETO	MEDIO TIEMPO OCASIONAL
Ciencias de la Educación		40	21
Artes		37	22
Ingeniería		19	17
Medio Ambiente		15	14
Tecnológica		24	21
TOTAL		135	95

Dado que en reiteradas ocasiones la Rectoría ha solicitado a las Facultades de Ciencias y Artes, hacer el ajuste correspondiente y no se ha realizado; con el debido respeto les solicito para el semestre 2012/1 hacer el siguiente ajuste:

FACULTAD	TIEMPO OCASIONAL	COMPLETO	MEDIO TIEMPO OCASIONAL
Ciencias de la Educación		28	18
Artes		28	18
Ingeniería		15	15
Medio Ambiente		15	14
Tecnológica		20	18
TOTAL		106	83

6

Con el cual existe compensación en relación con los docentes vinculados en los últimos cinco (5) años (2006 a 2011)”. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar oficio al Consejo Superior Universitario solicitando la apertura de Concursos Docentes de Planta para la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de cubrir vacantes, para estar acorde en el marco del Consejo Nacional de Acreditación El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar a cada Proyecto Curricular de Pregrado y Posgrado el número de vacantes por área de docentes de planta que por diferentes motivos renunciaron, obtuvieron pensión de jubilación o fallecieron, para lo cual se hace necesario suplir mediante concurso



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 18 de 26 **ACTA No. 025**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

público. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.12 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante oficio OAJ-1740, remite su concepto sobre las prácticas empresariales.

Sobre este punto la Oficina Asesora Jurídica presenta como normatividad el Acuerdo No. 04 del 09 de Octubre de 2013 y el Decreto 933 de 2003, define que es Práctica Empresarial, su remuneración, duración, requisitos, generalidades, tal como, según Acuerdo No. 04 del 09 de Octubre de 2013 y concluye “(...) visto lo anterior, encuentra esta dependencia que el contrato de aprendizaje es de regulación legal lo que supone que no existirá norma que fije condiciones distintas a las establecidas por el legislador, para el evento relacionado de prácticas ad-honorem, la Facultad deberá ceñirse a las modalidades institucionalizadas de acuerdo al cuadro comparativo antes señalado”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, revise este caso. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.13 El docente VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-304-15, remite respuesta al caso del señor BRYAN CAMILO DUARTE DUARTE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.998.788, quien interpuso Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación contra la Resolución No. 119 del 2 de Julio de 2015, de Pérdida de la Condición de Estudiante.

“El Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, ha estudiado el caso del señor BRYAN CAMILO DUARTE DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía N° 1,022,998,788, por lo tanto se hacen las siguientes apreciaciones:

1. El curso 525 de Cálculo Integral (curso proyectado para estudiantes repitentes) del periodo académico 2014-I, inició tarde por motivo de no contar con docente. El Proyecto curricular solicitó a la decanatura realizar una convocatoria de selección abreviada, la cual quedó en primera instancia desierta. Por lo anterior, se solicitó de nuevo la apertura de la selección abreviada; en Consejo de Proyecto Curricular, según acta TSA-09-14 de marzo 4, se declaró ganador de la convocatoria al docente Joaquín Restrepo Becerra.
2. El curso 525 se desarrolló en medio de la anormalidad académica sin inconvenientes, no se evidenciaron quejas de los estudiantes, y el docente asistió cumplido a las clases que se pudieron realizar; el Syllabus se desarrolló de acuerdo con el tiempo del contrato del docente.
3. El estudiante obtuvo las siguientes notas durante el desarrollo del curso: 1.5, 1.0, 1.2, 2.1, 2.1, 0.5, en el examen final 1.0 y en la habilitación 1.0., para una nota definitiva de 1.1. Por otra parte, el docente reportó seis (6) fallas del estudiante.
4. El estudiante perdió el espacio académico de Cálculo Integral tres (3) veces consecutivas, en los periodos académicos 2013-III, 2014-I y 2014-III.
5. El estudiante, durante los periodos académicos en los que permaneció activo en la Universidad nunca obtuvo un promedio superior a 3.2 (según acuerdo 004 de 2011).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 26 **ACTA No. 025**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PERÍODO	PROMEDIO
2013-3	2.58
2014-1	2.64
2014-3	2.87

En virtud de lo expuesto, y, teniendo en cuenta el historial académico del estudiante, se considera que la pérdida de calidad de estudiante está fundamentada en el bajo rendimiento académico del señor BRYAN CAMILO DUARTE”.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión de la sesión de fecha 18 de Junio de 2015, Acta No. 019, mediante acto administrativo Resolución No. 119 del 02 de Julio de 2015, en la cual se le declara la pérdida de condición de estudiante, de acuerdo a los argumentos presentados por el Coordinador del Proyecto Curricular de Saneamiento Ambiental. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.14 La señorita ANYI CATHERINE GALARZA CRUZ, identifica con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.627.685 de Bogotá, remite Recurso de Reposición ante la inhabilidad para realizar transferencia al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el Recurso de Reposición de revocar la inhabilidad para que sea aceptada por la modalidad de Transferencia en el programa de Ingeniería Sanitaria, ya que los egresados como tecnólogos les fue derogada esta modalidad en la sesión del 26 de Marzo de 2015, Acta No. 008 y que en la misma se le solicitó al Consejo Académico una expedición de un nuevo reglamento para que los tecnólogos puedan continuar su profesionalización y que fue aprobado el Acuerdo No. 037 de fecha 28 de Julio de 2015 *“Por la cual se reglamenta la Admisión de Tecnólogos graduados para continuar los estudios universitarios en el nivel profesional en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales”*, para la cual este Cuerpo Colegiado la invita a estar pendiente para el próximo proceso de admisiones del período académico 2016-I, aplicar bajo esta modalidad. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.15 El ingeniero HELMUT ESPINOSA GARCIA, Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, remite el cuadro del estado de los procesos de Autoevaluación y Acreditación de todos los Proyectos Curriculares de la Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 20 de 26 **ACTA No. 025**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**CUADRO ESTADO ACTUAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS, AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE LOS PROYECTOS CURRICULARES
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Fa c	SNI ES	# CREDIT OS	Programa académico	REGISTR O CALIFIC ADO RC	Vigencia RC	Vencimi ento	FECHA LIMITE DE RADICAC ION 10 MESES	Fec ha inici o 1a AE	Fec ha inici o 2a AE	OBSERVAC IONES	ACREDITA CIÓN DE ALTA CALIDAD	Vigen cia AAC	Vencimi ento	FECHA PARA INICIO PROCE SO	OBSERVAC IONES	
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1	910 75	56	MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACION DEL BOSQUE	1560 de 28 de Feb de 2011	7 años	27 de Feb de 2018	27 de abril de 2017	201 3	201 6	En proceso de Autoevaluación Permanente					
	2	543 27	50	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	9800 de 23 de Dic de 2008	7 años	22 de Dic de 2015	22 febrero de 2015	201 0	201 3	Se programó visita de pares académicos para los días 13, 14 y 15 de agosto de 2016, por parte del MEN					
	3	140 60	160	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3116 de 16 de Jun de 2006 7420 del 14 de Jun de 2013	7 años	13 junio de 2020	13 agosto de 2019	201 5	201 8	En proceso de Autoevaluación Permanente					
	4	129 56	167	INGENIERÍA AMBIENTAL	975 de 13 de Mayo de 2003 518 de 1 de Febrero de 2010 (N) 2232 de 30 de Marzo de 2010	7 años	29 de marzo de 2017	29 de mayo de 2016	201 2	201 5	Proceso de modificación en el MEN pero no se ha terminado de diligenciar información. Pendiente desistir proceso En proceso de Renovación del Registro Calificado					
	5	921	164	INGENIERIA FORESTAL	5345 de mayo 10 DE 2013	7 años a partir del 3 de mayo de 2013 según oficio del MEN 2013EE8 7358	2 Mayo de 2020	2 julio de 2019	201 5	201 8	En proceso de Autoevaluación Permanente	3230 de Abr 5 de 2013	6 años	Abr 4 de 2019	4 de octubre de 2018	En proceso de Autoevaluación Permanente
	6	497 8	162	INGENIERÍA TOPOGRAFICA	16735 de Dic 20 de 2012	7 años a partir del 15 de Dic de 2012 según oficio del MEN 2013EE8 7358	14 diciembre de 2019	14 febrero de 2019	201 4	201 7		14959 del 19 de Nov de 2012 re acreditación	4 años	18 de Nov de 2016	18 de mayo 2016	Ya entregó un primer avance del documento de Autoevaluación, el cual está siendo valorado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 21 de 26 **ACTA No. 025**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7	914 54	162	INGENIERÍA SANITARIA	5987 del 26 de Jul de 2011	7 años	25 julio de 2018	25 Septiembre de 2017	201 3	201 6	En proceso de Autoevaluación Permanente					
8	118 45	160	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	4485 de 10 de Oct de 2005 16363 de Dic 13 de 2012	7 años	12 Dic de 2019	12 febrero de 2019	201 4	201 7	En proceso de Autoevaluación Permanente					
9	101 58	105	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS	8237 de 28 de Dic de 2007 10667 del 9 julio de 2014	7 AÑOS	8 julio 2021	8 Septiembre de 2020	201 6	201 9	En proceso de Autoevaluación Permanente					La Acreditación de Alta Calidad fue negada por el CNA
1 0	147 32	107	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	4223 de Abr 20 de 2012	7 años a partir del 22 de Nov de 2010	21 nov de 2017	21 enero de 2017	201 2	201 5	En proceso de Autoevaluación Permanente	10238 del 22 de noviembre de 2010 re acreditación	4 años	NOV 21/2014	21 de mayo 2013	En espera concepto de CNA. Para la obtención de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad
1 1	904	105	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	760 de Feb 8 de 2011	7 años a partir de la Resolución n 3075 del 26 de Abril de 2010	25 Abril de 2017	25 junio de 2016	201 2	201 5	En proceso de Autoevaluación Permanente	3075 del 26 de Abril de 2010 Re acreditación	6 años	Abril 25 de 2016	25 de octubre de 2015	Esperan entregar documento de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad durante la primera semana de agosto de 2015, para revisión.
1 2	191 63	24	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	7497 de 16 de octubre de 2009 5488 de 14-abr- 2014	7 años	13 Abr de 2021	13 junio de 2020	201 6	201 9	En proceso de Autoevaluación Permanente					
1 3	161 86	31	ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VIAS URBANAS, TRANSITO Y TRANSPORTE	3305 de 3 de Jun de 2008 2718 de 15 de Marzo de 2013 8290 de 28 de junio de 2013 (RV)	7 años	14 Marzo de 2020	14 mayo de 2019	201 5	201 8	En proceso de Autoevaluación Permanente					
1 4	654 6	25	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	211 del 25 Enero del 2008 2719 del 15 de marzo de 2013	5 años 7 años	14 marzo 2020	14 mayo de 2019	201 5	201 8	En proceso de Autoevaluación Permanente					

RC	14
ALTA CALIDAD	3

PREGRADOS	9
MAESTRIAS	2
ESPECIALIZACIONES	3

El Consejo de Facultad **DETERMINA** aceptar la propuesta de la señora Decana Ingeniera BONZA PÉREZ, quien realizará un estudio y un análisis del cuadro presentado por el ingeniero ESPINOSA GARCÍA y lo presentará a este Cuerpo Colegiado para definir directrices a cada Proyecto Curricular de FAMARENA sobre su estado del proceso de Autoevaluación y Acreditación. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 22 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.16 El ingeniero HELMUT ESPINOSA GARCIA, Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, remite el informe de gestión de esa unidad del periodo académico 2015 – I.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** enviar una copia al ingeniero MARIO ALBERTO LEÓN AMAYA (Contratista), para que tenga en cuenta este informe en la gestión del primer periodo académico 2015-I del Comité de Autoevaluación y Acreditación de FAMARENA. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.17 La ingeniera MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-0531-15, remite respuesta sobre los argumentos, por los cuales se les cobró matrícula plena a los estudiantes que solamente les queda pendiente el espacio académico Trabajo de Grado. Informa que esta consulta la hizo a través del correo electrónico de la Vicerrectoría Académica quien comunicó: *“No existe exención de matrícula para estudiantes que vayan a cursar Trabajo de Grado I y II, aunque tengan anteproyecto aprobado, por cuanto no han terminado asignaturas, ya que por norma, estos son espacios académicos incluidos en el plan de estudios. Así las cosas, lastimosamente, deben pagar matrícula completa”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** que se le debe informar a los Proyectos Curriculares de Pregrado sobre el cobro de matrícula plena a los estudiantes que cursen Trabajo de Grado I y II, aunque tengan el anteproyecto aprobado, por cuanto no ha terminado los espacios académicos, ya que por norma estos son espacios académicos incluidos en el plan de estudios. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.18 El doctor GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, Rector (E), remite la Circular No. 2483 de 21 de Agosto de 2015, con asunto: Convocatoria nivel consolidación del proceso de reforma. Actividades de preparación inicio del nivel consolidación.

“Dando continuidad al desarrollo de los niveles establecidos en la Hoja de Ruta Metodológica del Proceso de Reforma, aprobada por el Consejo Superior Universitario, me permito convocar a la Comunidad Universitaria para dar inicio formal al Nivel de Consolidación de la Hoja de Ruta Metodológica el día 27 de Agosto de 2015. La instalación de este nivel se realizará en las instalaciones de Aduanilla de Paiba a partir de las 8:00 A.M.

Como actividades preparatorias a la instalación del Nivel de Consolidación. Las dependencias y Comunidad Universitaria deben tener en cuenta las siguientes actividades, fechas y responsables:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA LIMITE
Convocatoria Mesas Temáticas por Facultad para culminación y compilación de documentos soporte	Decanos Facultad Relatores/Coordinadores mesas temáticas	Agosto 21
Plenaria Mesas Temáticas por Facultad para definición de Delegados al nivel Consolidación por estamento	Decanos Facultad Relatores/Coordinadores mesas temáticas	Agosto 24
Reporte a la Secretaría General de los nombres de los delegados de estudiantes y profesores	Decanos Facultad Relatores/Coordinadores mesas temáticas	Agosto 25



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 23 de 26 **ACTA No. 025**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Reporte a la Secretaría General de los nombres de los delegados de los Trabajadores por Facultad y de la Sede Administrativa	Asamblea de Trabajadores	Agosto 25
Reporte a la Secretaria General del nombre del delegado de cada uno de los sindicatos	Sindicatos ASPU-UD, ASPUVINES, ASPONEUD, SINTRAUD, ASEPAD-UD y SIPRUD	Agosto 25
Convocatoria a Asambleístas ACU para definición de delegados al nivel Consolidación	Rectoría Comité Operativo Reforma (COR)	Agosto 25
Reporte a la Secretaría General de los nombres de los delegados de la ACU	Rectoría Comité Operativo Reforma (COR)	Agosto 25
Reporte a la Secretaría General de la Universidad de los documentos reporte del nivel Base.	Decanos Facultad Relatores/Coordinadores mesas temáticas	Agosto 25
Radicación en la Secretaría General de propuestas de reforma elaboradas por organismos de la Universidad y otros miembros de la Comunidad Universitaria.	Comunidad Universitaria	Agosto 25
Actualización banco de documentos para el nivel Consolidación en página web de la Reforma	Secretaria General	Agosto 27

Se informa que para efectos de la coordinación de las actividades del proceso de Reforma, la Rectoría conformó el Comité Operativo de Reforma, COR, mediante Resolución 331 de 2015.

La metodología para conformación y desarrollo del Nivel Consolidación está disponible en la página oficial de la Reforma: comunidad.udistrital.edu.co/reformaud.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.19 El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General, remite la Circular No. 005 de 13 de Agosto de 2015, con asunto: Notificación actos administrativos.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6. CASOS DE DOCENTES

6.1 El doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, Rector (E), remite copia de la Resolución No. 380 del 05 de Agosto de 2015, "por la cual se concede una comisión remunerada a un docente de planta de la Universidad", al docente ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para que asista a la Universidad de Toulouse Jean Jarés en Francia, en condición de profesor invitado representando a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, entre el 2 y el 31 de Octubre de 2015.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 24 de 26 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.2 El docente ZAMIR MATURANA CÓRDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, determinó remitir las observaciones que hace el docente GERMAN TORRIJOS CADENA, sobre dos anteproyectos de trabajo de grado que le fueron asignados para su revisión.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, proyecte respuesta sobre este caso para ser tratado en la próxima sesión. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.3 El docente JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remite informe al contrato de apoyo a planes de formación posgradual No. 000083.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes ALVARO MARTIN GUTIERREZ MALAXECHEBARRIA, YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA y NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, para la revisión del informe de comisión de altos estudios posgraduales del docente ALARCÓN HINCAPIÉ. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.4 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite informe de los estudios de formación posgradual de la comisión de estudios remunerada en el exterior No. 890 de 2012.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA, YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA y NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, para la revisión del informe de comisión de altos estudios posgraduales del docente GORDILLO THIRIAT. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.5 El docente JULIO HERNAN BONILLA ROMERO, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, remite el informe de los estudios de formación posgradual de la Maestría en Geomática que se encuentra realizando en la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA, YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA y NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, para la revisión del informe de comisión de altos estudios posgraduales del docente BONILLA ROMERO. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.6 El ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite el Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación a la negación de apoyo a la formación posgradual.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 25 de 26 **ACTA No. 025**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, proyecte respuesta sobre este caso para ser tratado en la próxima sesión. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones y varios.

INFORME DECANA

1. CONMEMORACIÓN 200 AÑOS. Para el año 2016 se va a conmemorar los 200 años de la muerte del Sabio Francisco José de Caldas, durante todo el año.

2. CONSEJO ACADÉMICO. Se hizo un estudio sobre el Acuerdo 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario. Cada Consejo de Facultad debe reportar el listado de los aspirantes que reúnen este requisito y se debe recopilar las propuestas en una sola.

3. ACUERDO 038 DE 2015. El Consejo Académico precisó que los estudiantes que deseen acogerse al Acuerdo 038 de 2015, pueden hacerlo por escrito en las modalidades allí ofertas, sin que se les modifique su plan de estudio.

4. ACUERDO MONITORIAS. Se presentó ante el Consejo Académico un proyecto de acuerdo para la reglamentación de las monitorias con el fin de unificar las horas que deben realizar el estudiante en la monitoria, también se va a reglamentar las monitorias académicas, administrativas, asistentes y auxiliares de laboratorio.

5. AJUSTE DE PLAN DE ESTUDIOS. Hace falta por definir el ajuste del Plan de Estudios de los Proyectos Curriculares de Administración Ambiental e Ingeniería Forestal; sobre el primero la única posibilidad que existe es cambiarlo por el espacio académico Metodología de la Investigación y este espacio es transversal y el de Ingeniería Forestal, es que están saturados con el número de créditos, para lo cual se deben reunir estos dos (2) Proyectos con la señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA y la funcionaria CONSTANZA JIMENEZ, para revisar este tema con el fin de presentarlo en el próximo Consejo de Facultad.

6. REFORMA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA. Por parte de los estudiantes y docentes deben definir los delegados para continuar con el nivel de consolidación del proceso de la reforma académica-administrativa, una vez definido este tema pasa al Consejo de Facultad, estos documentos se presentaran ante la Secretaría General, por lo tanto quien presente directamente esta documentación será la ingeniera BONZA PÉREZ, ante el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría Académica no se encuentra autorizada a recibir esta documentación. El



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 26 de 26 **ACTA No. 025**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

profesor TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, dice que sobre el proceso de reforma siente que hay un buen ambiente sobre este tema.

7. DEFINIR NUEVA JORNADA DE TRABAJO. Se debe definir una nueva jornada de trabajo, por parte del Consejo de Facultad, inicialmente se dejaría para el 20 de Septiembre de 2015.

8. PRÁCTICAS ACADÉMICAS. Se presentaron dos (2) firmas para la contratación del transporte, se deben revisar y dar un concepto técnico. El profesor TITO ERNESTO GUTÉRREZ DAZA, dice que sobre este tema es meritorio y vale la pena resaltarlo.

Siendo las 6:34 P.M., se da por terminada la sesión

ORIGINAL FIRMADO

NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad